

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21699 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 260/2011-2 se ha dictado en fecha 16-6-11 auto de declaración de concurso voluntario de Orapi Applied España, S.A. Unipersonal, con CIF A58518598 y domicilio social en C. Beethoven, n.º 2, 1.º-3.ª 43007 Tarragona (Tarragona), representada por la Procuradora Immaculada Amela Ráfales y defendida por el Letrado Fernando José García Martín, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal José Carlos Ojeda Arnal la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 16 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110051085-1